

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/04355 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al XVIII Concurso de Dibujo Fiesta y Cabalgata de la Cerámica 2025. Identificador BDNS: 826638.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826638>).

Primero. Beneficiarios

Podrá participar cualquier escolar matriculado en los centros escolares pertenecientes a Manises, en las categorías y características siguientes:

Categoría A – Para los escolares de 1º a 3º de Primaria.

Categoría B – Para los escolares de 4º a 6º de Primaria.

Para cada una de estas categorías se otorgan tres premios, consistentes en diferentes vales que serán facilitados por el Ayuntamiento de Manises a través de la Concejalía de Turismo para gastar en material de uso escolar en las papelerías/librerías de Manises.

Segundo. Objeto

Concurso de dibujo con el fin de promover entre los escolares de Manises el conocimiento de estos dos actos que se celebran en las fiestas patronales en honor a las Santas Justa y Rufina.

Tercero. Bases reguladoras

- Ordenanza general de subvenciones

<https://www.manises.es/es/gestion-presupuestaria/pagina/ordenanzas-subvenciones>

Cuarto: Cantidad

El detalle de los premios otorgados por el Ayuntamiento de Manises es:

1º premio Categorías A y B: 1 vale de 200 € a cada uno de los ganadores
2º premio Categorías A y B: 1 vale de 150 € a cada uno de los ganadores
3º premio Categorías A y B: 1 vale de 100 € a cada uno de los ganadores



El importe total de los premios otorgados por el Ayuntamiento de Manises en cada categoría, deberá ser canjeado íntegramente en la papelería/librería elegida por los ganadores de dichos premios.

Además, habrá un premio de un vale de 200 € para gastar en material de uso escolar en las papelerías/librerías de Manises, arriba detalladas, que se entregará al centro educativo del ganador del primer puesto de cada categoría.

Del mismo modo las entidades colaboradoras / patrocinadoras también otorgarán diferentes tipos de premios para los dibujos seleccionados por ellas en cada categoría.

A estas cantidades se aplicará la retención fiscal correspondiente.

Al premiado como perceptor de subvenciones públicas, le resultará de aplicación las obligaciones que constan en el artículo 14 de la Ley general de subvenciones.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de inscripción será a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y hasta el día 6 de mayo de 2025 a las 13:00 horas (España península).

Sexto: Otros datos.

Los dibujos deberán ser entregados al personal del Departamento de Turismo que pasará a recogerlos durante la mañana del 8 de mayo a los centros escolares participantes.

Si el centro escolar no pudiese entregar los dibujos participantes al personal del Departamento de Turismo, tendrán hasta las 13:00h del mismo día 6 para entregarlos en las Tourist Info Manises, sita en la antigua estación de ferrocarril - Calle Murillo, 3.

El plazo para poder canjear el importe de los premios en las papelerías/librerías mencionadas será desde el día siguiente a la entrega de premios hasta el viernes 3 de octubre de 2025 inclusive.

Manises, 27 de marzo de 2025.—El alcalde, Javier Mansilla Bermejo.